



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. **096** DE

( **14 MAR 2025** )

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados en el bienio 2023-2024”.

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el inciso 2 del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, los numerales 1 y 3 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, los artículos 2.1.1.8.2, 2.1.1.8.4 y 2.1.1.8.5 del Decreto Nacional 1821 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, para constituir el Sistema General de Regalías, y se dictaron disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones. Posteriormente, los Actos Legislativos 4 de 2017 y 5 de 2019, modificaron el artículo 361 de la Constitución Política.

Que en desarrollo de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, se expidió la Ley 2056 de 2020 “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*”, para determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que el artículo 137 de la Ley 2056 de 2020, establece que: “*El Presupuesto del Sistema General de Regalías estará compuesto por un Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías, un Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías, y unas disposiciones generales*”.

Que de acuerdo con el artículo 67 ibídem, el Distrito Capital de Bogotá será tratado como un departamento para la aplicación de los procedimientos y criterios de distribución, salvo en lo que respecta a los recursos de Asignaciones Directas, en cuyo caso tendrá tratamiento de municipio. En virtud de esta disposición, Bogotá recibe recursos del Sistema General de Regalías para la ejecución de proyectos de inversión.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 2 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

Que el inciso 2 del artículo 160 ídem, dispone que: *“Los ejecutores de proyectos de inversión deben incorporar los recursos del Sistema General de Regalías en un capítulo presupuestal independiente, mediante Decreto del Alcalde o Gobernador de la entidad territorial o acto administrativo del jefe de la entidad pública, con ocasión de la aprobación del proyecto por parte de la instancia correspondiente”,* en tal sentido, el Distrito Capital como ejecutor de los proyectos que se mencionan más adelante, incorporará los recursos correspondientes.

Que el artículo 2.1.1.3.1. del Decreto Nacional 1821 de 2020, *“Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”,* define: *“(…) el sistema de presupuesto y giro de regalías (SPGR) es la herramienta de gestión financiera de los recursos del sistema general de regalías. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías serán responsables por el uso del SPGR, donde se reflejará la ejecución presupuestal de los recursos que hayan sido incorporados por la entidad en su Capítulo presupuestal independiente para el pago de las obligaciones legalmente adquiridas con recursos del Sistema General de Regalías. (…)”*.

Que el artículo 2.1.1.8.2. ídem, señala que: *“Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías”*.

Que el artículo 2.1.1.8.3. ídem determina que: *“El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este Capítulo presupuestal contendrá un capítulo independiente de Regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”*.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.


Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 3 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

Que el artículo 2.1.1.8.4. ejusdem señala que: *“En aplicación del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, las entidades territoriales beneficiarias de Asignaciones Directas, y recursos excedentes del FONPET y las entidades territoriales designadas como ejecutoras de un proyecto incorporarán al capítulo presupuestal independiente bienal que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados en la bienalidad del Sistema General de Regalías por la entidad o instancia competente, según corresponda. Igualmente, las entidades territoriales a quienes se les asignen recursos de Administración del Sistema General de Regalías incorporarán estos recursos al capítulo presupuestal independiente que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el alcalde o gobernador”.*

Que de acuerdo con el artículo 2.1.1.8.5. del mencionado decreto: *“Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizarán un ejercicio autónomo e independiente de cierre presupuestal para el capítulo de regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo (...).”*

Que Bogotá Distrito Capital, cuenta con 18 proyectos en los que fue designada como entidad ejecutora, aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión Centro Oriente, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Inversión de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., financiados con las fuentes de recursos Asignación para la Inversión Regional y Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías, discriminados así:

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000   
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 4 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

### Fuente de Recursos: Asignación para la Inversión Regional

No.	BPIN/ Estado	Proyecto	Valor SGR	Valor Contrapartida	Valor total del Proyecto	Disponibilidad inicial bienio 2025-2026
1	2016000050035 Contratado en Ejecución	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	\$ 7.784.740.000,00	\$ 324.162.850,00	\$8,076,821,425,00	\$78.248.225,00
2	2017000050019 Terminado	Consolidación y normalización de la información territorial, Bogotá Cundinamarca.	\$4.999.999.099,00	\$200.000.000,00	\$5.199.999.099,00	\$60.419.673,00
3	2018000050020 Contratado en Ejecución	Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá.	\$ 76.864.101.256,00	\$3.678.249.024,00	\$80.542.350.280,00	\$4.069.667.397,00
4	2019000050007 Para cierre	Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPymes en Bogotá.	\$3.585.277.595,00	\$265.500.000,00	\$3.850.777.595,00	\$1.069.994,00
5	2020000050046 Terminado	Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá.	\$ 24.990.964.668,00	\$7.948.539.883,00	\$32.939.504.551,00	\$4.106.741.918,87

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 5 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

No.	BPIN/ Estado	Proyecto	Valor SGR	Valor Contrapartida	Valor total del Proyecto	Disponibilidad inicial bienio 2025-2026
6	2021011010001 Contratado en Ejecución	Mejoramiento integral de barrios en la localidad de Ciudad Bolívar Bogotá.	\$44.963.426.076,00	\$0	\$44.963.426.076,00	\$8.611.793.783,00
7	2021011010003 Para Cierre	Implementación de la Planoteca digital de información urbanística Bogotá.	\$4.498.008.936,00	\$0	\$4.498.008.936,00	\$16.181.939,00
8	2021011010004 Terminado	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado “Hipotecho” ubicado en la localidad 8 - Kennedy.	\$15.000.000.000,00	\$22.312.444.004,00	\$37.312.444.004,00	\$2.248.461.950,00
9	2021011010005 Contratado en Ejecución	Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá.	\$44.896.798.913,00	\$0	\$44.896.798.913,00	\$21.480.031.734,00
10	2023011010002 Contratado en Ejecución	Implementación de un sistema de analítica de video para la Seguridad y Convivencia Ciudadana C4 Bogotá.	\$17.857.624.000,00	\$0	\$17.857.624.000,00	\$10.425.987.869,00
11	2023011010004 Contratado en Ejecución	Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed de Bogotá.	\$6.183.920.659,09	\$0	\$6.183.920.659,09	6.030.842.442,82

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 6 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

**Fuente de Recursos: Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación**

No.	BPIN/ Estado	Proyecto	Valor SGR	Valor contrapartida	Valor total del proyecto	Disponibilidad inicial bienio 2025-2026
12	2021000100397 Contratado en Ejecución	Fortalecimiento de capacidades para la gestión adopción e implementación de procesos de innovación abierta y tecnológica de Mipymes de Bogotá.	\$1.120.000.000,00	\$292.703.903,00	\$1.412.703.903,00	\$224.000.000,00
13	2013000100192 Para Cierre	Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos cosméticos y afines.	\$5.000.000.000,00	\$195.565.333,00	\$5.195.565.333,00	\$453.334,00
14	2017000100085 Terminado	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país Bogotá.	\$2.619.947.901,69	\$162.624.818,86	\$2.782.572.720,55	\$13.775.000,69
15	2016000100031 Terminado	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.	\$7.017.199.093,00	\$3.247.848.304,00	\$10.265.047.397,00	\$5.016.338,26

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** <sup>Página 7 de 22</sup>

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

No.	BPIN/ Estado	Proyecto	Valor SGR	Valor contrapartida	Valor total del proyecto	Disponibilidad inicial bienio 2025-2026
16	2016000100036 Para Cierre	Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.	\$3.000.000.000,00	\$783.075.000,00	\$3.783.075.000,00	\$627.283.571,00
17	2021000100398 Terminado	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de laboratorios Steam Bogotá.	\$665.110.270,00	\$223.705.756,00	\$888.816.026,00	\$19.500.000,00
18	2021000100298 Contratado en Ejecución	Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.	\$1.331.000.000,00	\$1.036.904.744,00	\$2.367.904.744,00	\$776.871.640,00

Que las Secretarías Distritales de Educación, Desarrollo Económico, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación, Integración Social, Seguridad, Convivencia y Justicia la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz; son las entidades designadas para la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, las cuales remitieron la certificación de los recursos a incorporar de acuerdo con la información

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 8 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

reportada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías del Sistema General de Regalías, identificando las apropiaciones por comprometer y los compromisos por pagar a 31 de diciembre de 2024, tal como se describe en la parte resolutive del presente decreto.

Que la suma de las apropiaciones por comprometer y los compromisos por pagar de proyectos financiados con la Asignación para la Inversión Regional y la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR, para las entidades mencionadas, corresponde a CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$55.118.097.785,64).

Que mediante Decreto Distrital 429 del 28 de noviembre de 2024, se ordenó incorporar en el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del bienio 2023-2024, recursos de la “Asignación para la Inversión Regional – 60% Departamentos”, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”, identificado con código BPIN 2018000050020, por valor de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$3.678.249.024,00). Sin embargo, dada la gestión que deben realizar los diferentes roles que interactúan en la cadena presupuestal que exige el proceso de adición ante la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no se alcanzó a materializar la incorporación de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz en el sistema. Por lo tanto, es necesario incluirlos en el capítulo presupuestal de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2025 – 2026, en los términos del artículo 2.1.1.8.5. del Decreto 1821 de 2020.

Que en tal sentido, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría del proyecto “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá”, identificado con código BPIN 2018000050020, remitió la certificación de los recursos a incorporar de acuerdo con la información reportada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías del Sistema General de Regalías, identificando la apropiación por comprometer y los compromisos por pagar a 31 de diciembre de 2024.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 9 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

Que en consecuencia la suma total de las apropiaciones por comprometer y los compromisos por pagar de los proyectos de inversión financiados con las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), corresponden a CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$58.796.346.809,64).

Que en cumplimiento de los artículos 2.1.1.8.2, 2.1.1.8.3, 2.1.1.8.4 y 2.1.1.8.5 del Decreto 1821 de 2020, es necesario realizar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023–2024, crear el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, e incorporar los saldos no comprometidos y compromisos adquiridos o cuentas por pagar del bienio 2023-2024 al capítulo presupuestal independiente del bienio 2025 – 2026, con el fin de garantizar la ejecución y el desarrollo de los proyectos en curso hasta su etapa de liquidación, terminación y cierre ante el Sistema General de Regalías.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.- Cierre del capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos provenientes del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024.** Efectuar el cierre del capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos provenientes del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, de conformidad con la información reportada por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías y con lo establecido en el artículo 2.1.1.8.5 del Decreto Nacional 1821 de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**Balance capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos bienio 2023-2024**

Apropiación inicial	111.823.858.033
Incorporación de recursos	31.653.340.603
<b>Apropiación bienio 2023-2024</b>	<b>143.477.198.636</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 10 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

Compromisos del bienio	129.928.011.435
Pagos del bienio	84.680.851.826
Apropiación por comprometer	13.549.187.201
Compromisos por pagar	45.247.159.609
<b><u>Apropiación nuevo bienio</u></b>	<b><u>58.796.346.810</u></b>

**Artículo 2º.- Creación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá de un capítulo presupuestal independiente de Ingresos y Gastos provenientes del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026.** Crear en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá el Capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos provenientes del Sistema General de Regalías para el bienio 2025-2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.1.8.2 y 2.1.1.8.3 del Decreto Nacional 1821 de 2020.

**Artículo 3º.- Incorporación de ingresos al capítulo presupuestal independiente bienio 2025-2026, provenientes del Sistema General de Regalías.** Incorporar al capítulo presupuestal independiente de ingresos del bienio 2025-2026 del que trata el artículo anterior, los recursos provenientes del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C., que han sido gestionados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$58.796.346.809,64), conforme al siguiente detalle:

**Presupuesto de Ingresos Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026**

Código	Descripción	Disponibilidad inicial
1	Ingresos Corrientes	\$58.796.346.809,64
1-02	Ingresos No Tributarios	\$58.796.346.809,64
1-02-6	Asignaciones y Distribuciones del Sistema General de Regalías	\$58.796.346.809,64
1-02-6-01	Administración, SSEC, Inversión y Ahorro para la Estabilización de la Inversión del SGR	\$58.796.346.809,64

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 11 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

Código	Descripción	Disponibilidad inicial
1-02-6-01-03	Asignaciones del Sistema General de Regalías	\$58.796.346.809,64
1-02-6-01-03-03	Asignación para la Inversión Regional	\$ 57.129.446.925,69
1-02-6-01-03-03-1	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos	\$24.789.159.458,69
1-02-6-01-03-03-2	Asignación para la Inversión Regional - Regiones	\$ 21.480.031.734,00
1-02-6-01-03-03-6	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos Art. 209 de la Ley 2056 de 2020	\$10.860.255.733,00
1-02-6-01-03-06	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	\$1.666.899.883,95
1-02-6-01-03-06-1	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias	\$1.423.399.883,95
1-02-6-01-03-06-3	Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021.	\$243.500.000,00
<b>Total presupuesto de Ingresos Sistema General de Regalías</b>		<b>\$58.796.346.809,64</b>

**Artículo 4°.- Incorporación de gastos al capítulo presupuestal independiente bienio 2025-2026, del Sistema General de Regalías.** Incorporar al capítulo presupuestal independiente de gastos del bienio 2025-2026 del que trata el artículo 2 del presente decreto los recursos provenientes del Sistema General de Regalías, asignados a Bogotá D.C., que han sido gestionados en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$58.796.346.809,64), conforme al siguiente detalle:

**Presupuesto de Gastos Sistema General de Regalías Bienio 2025-2026**

104 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
	GASTOS	\$ 21.480.031.734,00

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 12 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$ 214.116.614,00</b>
<b>00RG</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Regiones</b>	<b>\$214.116.614,00</b>
00RG-2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.	\$214.116.614,00
00RG-2301-0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$214.116.614,00
00RG-2301-0400-2021-01101-0005	Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá.	\$214.116.614,00
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$21.265.915.120,00</b>
<b>00RG</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Regiones</b>	<b>\$21.265.915.120,00</b>
00RG-2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.	\$21.265.915.120,00
00RG-2301-0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$21.265.915.120,00
00RG-2301-0400-2021-01101-0005	Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá.	\$21.265.915.120,00

**0020 - Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$4.069.667.397,00</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$3.683.547.331,00</b>
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$3.683.547.331,00</b>
00AR-2402	Infraestructura Red Vial Regional	\$3.683.547.331,00
00AR-2402-0603	Red Vial Terciaria	\$3.683.547.331,00

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 13 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00AR-2402-0603-2018-00005-0020	Mejoramiento de vías Terciarias en Bogotá	\$3.683.547.331,00
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$386.120.066,00</b>
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$386.120.066,00</b>
00AR-2402	Infraestructura Red Vial Regional	\$386.120.066,00
00AR-2402-0603	Red Vial Terciaria	\$386.120.066,00
00AR-2402-0603-2018-00005-0020	Mejoramiento de vías Terciarias en Bogotá	\$386.120.066,00

#### 112 Secretaría de Educación del Distrito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$3.044.833.590,00</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$21.000.000,00</b>
<b>00TC</b>	<b>Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021</b>	<b>\$19.500.000,00</b>
00TC-3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$19.500.000,00
00TC-3904-1000	Intersubsectorial Gobierno	\$19.500.000,00
00TC-3904-1000-2021-00010-0398	Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del distrito capital a través de la implementación de laboratorios Steam Bogotá.	\$19.500.000,00
<b>00TI</b>	<b>Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$1.500.000,00</b>
00TI-3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$1.500.000,00

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 14 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00TI-3904-1000	Intersubsectorial Gobierno	\$1.500.000,00
00TI-3904-1000-2021-00010-0298	Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.	\$1.500.000,00
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$775.371.640,00</b>
<b>00TI</b>	<b>Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$775.371.640,00</b>
00TI-3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	\$775.371.640,00
00TI-3904-1000	Intersubsectorial Educación	\$775.371.640,00
00TI-3904-1000-2021-00010-0298	Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en CTel en niñas niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.	\$775.371.640,00
<b>00RE</b>	<b>Reactivación Económica - Departamentos art. 209 de la Ley 2056 de 2020</b>	<b>\$2.248.461.950,00</b>
00RE - 2201	Calidad en la educación inicial para la primera infancia.	\$2.248.461.950,00
00RE – 2201- 0700	Intersubsectorial Educación	\$2.248.461.950,00
00RE-2201-0700-2021-01101-0004	Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Hipotecho ubicado en la localidad 8 Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.	\$2.248.461.950,00

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000 ☎  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 15 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

### 117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$239.298.328,69</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$5.798.328,00</b>
<b>00TI</b>	<b>Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$4.728.334,00</b>
00TI-0213	Adquisición, producción y mantenimiento de la dotación propia del sector	\$453.334,00
00TI-0213-0200	Intersubsectorial industria y comercio	\$453.334,00
00TI-0213-0200-2013-00010-0192	Desarrollo de competencias tecnológicas en Bogotá para su transferencia a los sectores de medicamentos cosméticos y afines Bogotá.	\$453.334,00
00TI -3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$4.275.000,00
00TI -3903-0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$4.275.000,00
00TI-3903-0200-2017-00010-0085	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país Bogotá.	\$4.275.000,00
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional – Departamentos</b>	<b>\$ 1.069.994,00</b>
00AR-3502	Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas	\$ 1.069.994,00
00AR-3502-0202	Pequeña y Mediana Industria	\$ 1.069.994,00
00AR-3502-0202-2019-00005-0007	Fortalecimiento de capacidades productivas mediante ejercicios de transformación digital de MiPymes en Bogotá.	\$ 1.069.994,00
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$233.500.000,69</b>
<b>00TI</b>	<b>Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$9.500.000,69</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 16 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00TI -3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$9.500.000,69
00TI -3903-0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$9.500.000,69
00TI-3903-0200-2017-00010-0085	Implementación de un sistema de gestión de innovación para la industria de la región central Bogotá: innovación más país Bogotá.	\$9.500.000,69
<b>00TC</b>	<b>Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación – Convocatorias 2021</b>	<b>\$224.000.000,00</b>
00TC -3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial	\$224.000.000,00
00TC -3903-1000	Intersubsectorial gobierno	\$224.000.000,00
00TC-3903-1000-2021-00010-0397	Fortalecimiento de capacidades para la gestión adopción e implementación de procesos de innovación abierta y tecnológica de MiPymes de Bogotá.	\$224.000.000,00

#### 118 Secretaría Distrital del Hábitat

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$8.611.793.783,00</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$2.631.711.255,00</b>
<b>00RE</b>	<b>Reactivación Económica - Departamentos Art. 209 de la Ley 2056 de 2020</b>	<b>\$2.631.711.255,00</b>
00RE-4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$2.631.711.255,00
00RE-4002-1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	\$2.631.711.255,00
00RE-4002-1400-2021-01101-0001	Mejoramiento integral de barrios en la localidad de Ciudad Bolívar Bogotá	\$2.631.711.255,00

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 17 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$5.980.082.528,00</b>
<b>00RE</b>	<b>Reactivación Económica - Departamentos art. 209 de la Ley 2056 de 2020</b>	<b>\$5.980.082.528,00</b>
00RE-4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$5.980.082.528,00
00RE-4002-1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	\$5.980.082.528,00
00RE-4002-1400-2021-01101-0001	Mejoramiento integral de barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá	\$5.980.082.528,00

**119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$6.030.842.442,82</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$2.729.902.643,09</b>
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$2.729.902.643,09</b>
00AR-3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$2.729.902.643,09
00AR-3301-1603	Arte y Cultura	\$2.729.902.643,09
00AR-3301-1603-2023-01101-0004	Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed de Bogotá.	\$2.729.902.643,09
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$3.300.939.799,73</b>
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$3.300.939.799,73</b>
00AR-3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$3.300.939.799,73
00AR-3301-1603	Arte y Cultura	\$3.300.939.799,73
00AR-3301-1603-2023-01101-0004	Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed de Bogotá.	\$3.300.939.799,73

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR 2025** Página 18 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

### 120 Secretaría Distrital de Planeación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$159.866.175,26</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$81.614.686,00</b>
<b>00TI</b>	<b>Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$5.013.074,00</b>
00TI-3902	Investigación con Calidad e Impacto	\$5.013.074,00
00TI-3902-1003	Planificación y Estadística	\$5.013.074,00
00TI-3902-1003-2016-00010-0031	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.	\$5.013.074,00
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$76.601.612,00</b>
00AR- 2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	\$ 16.181.939,00
00AR-2302- 1003	Planificación y Estadística	\$ 16.181.939,00
00AR-2302- 1003-2021-01101-0003	Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá	\$ 16.181.939,00
00AR-4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	\$60.419.673,00
00AR-4002-1403	Desarrollo Territorial	\$60.419.673,00
00AR-4002-1403-2017- 00005-0019	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	\$60.419.673,00
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$78.251.489,26</b>
<b>00TI</b>	<b>Asignación para la Ciencia Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$3.264,26</b>
00TI-3902	Investigación con Calidad e Impacto	\$3.264,26
00TI-3902-1003	Planificación y Estadística	\$3.264,26
00TI-3902-1003-2016-00010-0031	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C.	\$3.264,26

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

096

Página 19 de 22

Continuación del Decreto No. \_\_\_\_\_ de 14 MAR 2025

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00AR	Asignación para la inversión Regional - Departamentos	\$78.248.225,00
00AR-1799	Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Agropecuario	\$78.248.225,00
00AR-1799-1100	Intersubsectorial Agropecuario	\$78.248.225,00
00AR-1799-1100-2016-00005-0035	Implementación del Sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.	\$78.248.225,00

#### 122 Secretaría Distrital de Integración Social

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$ 4.106.741.918,87</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$1.063.568.001,87</b>
00AR	Asignación para la inversión Regional – Departamentos	\$1.063.568.001,87
00AR-4103	Inclusión social y productividad para la población en situación en vulnerabilidad.	\$1.063.568.001,87
00AR-4103-1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$1.063.568.001,87
00AR-4103-1500-2020-00005-0046	Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá.	\$1.063.568.001,87
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$ 3.043.173.917,00</b>
00AR	Asignación para la inversión Regional - Departamentos	\$ 3.043.173.917,00
00AR-4103	Inclusión social y productividad para la población en situación en vulnerabilidad.	\$ 3.043.173.917,00
00AR-4103-1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 3.043.173.917,00

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **096** de **14 MAR** <sup>Página 20 de 22</sup>

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00AR-4103-1500-2020-00005-0046	Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá.	\$ 3.043.173.917,00

### 137 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>GASTOS</b>		<b>\$11.053.271.440,00</b>
<b>APROPIACIÓN POR COMPROMETER</b>		<b>\$3.117.928.342,00</b>
<b>00TI</b>	<b>Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación - Convocatorias</b>	<b>\$ 627.283.571,00</b>
00TI-3902	Investigación con Calidad e Impacto	\$ 627.283.571,00
00TI-3902-0105	Seguridad Ciudadana	\$ 627.283.571,00
00TI-3902-0105-2016-00010-0036	Diseño y validación de modelos de analítica predictiva de fenómenos de seguridad y convivencia, para la toma de decisiones en Bogotá.	\$627.283.571,00
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$2.490.644.771,00</b>
00AR-4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$2.490.644.771,00
00AR-4501-0100	Intersubsectorial Defensa y Seguridad	\$2.490.644.771,00
00AR-4501-0100-2023-01101-0002	Implementación de un sistema de analítica de video para la Seguridad y Convivencia Ciudadana C4 Bogotá.	\$2.490.644.771,00
<b>COMPROMISOS POR PAGAR</b>		<b>\$ 7.935.343.098,00</b>
<b>00AR</b>	<b>Asignación para la Inversión Regional - Departamentos</b>	<b>\$ 7.935.343.098,00</b>

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto No. **0 96** de **14 MAR 2025** Página 21 de 22

“Por medio del cual se realiza el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023-2024, se crea el capítulo presupuestal independiente de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026, y se incorporan los saldos no ejecutados del bienio 2023-2024”.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
00AR-4501	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	\$ 7.935.343.098,00
00AR-4501-0100	Intersubsectorial Defensa y Seguridad	\$ 7.935.343.098,00
00AR-4501-0100-2023-01101-0002	Implementación de un sistema de analítica de video para la Seguridad y Convivencia Ciudadana C4 Bogotá.	\$ 7.935.343.098,00

**Artículo 5°.- Responsables.** Las entidades distritales y el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, como ejecutores de los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías a los que se refiere este decreto, tendrán la responsabilidad de adelantar las gestiones pertinentes para su debida ejecución.

**Artículo 6°.- Vigencia.** El presente decreto rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los **14 MAR 2025**

**CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN**  
Alcalde Mayor

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



